

Santiago, junio 01 de 2011
GGV/072/11

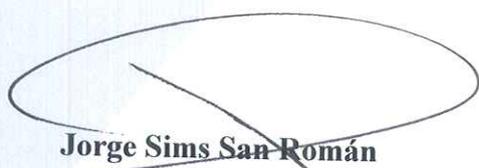
Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Inscripción Registro de Valores N° 397

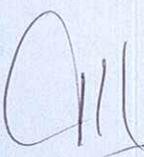
De nuestra consideración:

De conformidad a lo señalado en el artículo 9 y artículo 10 Inciso 2do de la Ley N° 18.045 y de conformidad a lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 acompaño la información de ciertos hechos que a criterio de esta compañía, reviste el carácter de esencial o relevante respecto de la sociedad y sus valores de oferta pública.

Sin otro particular, saluda Atentamente.,


Jorge Sims San Román
Gerente General

Renta Nacional Compañía de Seguros de Vida S. A.


JSSR/GLH/cur.
c.c.: archivo

HECHO ESENCIAL
RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

De conformidad a lo establecido en el artículo 9 y 10 de Ley 18.045, comunico el siguiente hecho esencial respecto de la sociedad.

En Sesión de directorio de **RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**, celebrada el 26 de Mayo de 2011, se ha acordado lo siguiente:

Comprar a la sociedad Inmobiliaria y Constructora Nacional S.A. terreno e instalaciones en que funciona un Supermercado y que corresponde al Lote Uno guión A del plano de fusión de los inmuebles ubicados en avenida Apoquindo número dos mil setecientos setenta y dos, calle Encomenderos números sesenta y uno y cincuenta y uno y calle Roger de Flor número dos mil setecientos veintiuno, Comuna de Las Condes en la suma de 725.000 Unidades de Fomento.